

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-

10014
DECRETO N° _____/
ASIGNACIONES TRANSITORIAS
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA,

29 MAYO 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34 celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **133.258.992**, y Decreto Exento N° 5916, de fecha 31 de Diciembre del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2014, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación Falencia de Médicos y Asignación Transitoria de Docencia**, la que no fue incluida dentro del cuadro que señala toda las asignaciones debido a que es de costo cero para el Municipio, solo la enuncia en la presentación y fundamentación de estas en el punto 11, esta asignación será mensual de acuerdo a lo que los Centros de formación con convenio vigente y operativo realicen al municipio. Se estipulo que un 60% de los pagos que los CF realicen será destinado al pago de Docencia, por lo cual, la institución de Formación, realizara mensualmente pago al Municipio de acuerdo a los montos establecidos por la misma institución, los cuales a su vez dependerán del tipo de carrera, Nivel de Formación (alumno o interno) y proporcional a las horas dedicadas a la docencia.

2.- El Memorando N° 252 de fecha 15 de Mayo del 2014 y el Memorando N° 253 de fecha 15 de Mayo del 2014, del Director del Centro de Salud, ambos se está informando la lista de los profesionales con sus montos a pagar por concepto de Docencia mes Marzo, Abril y Mayo según corresponda a los funcionarios que mas abajo se indica. Lugar que se esta utilizando como campo Clínico, y se debe pagar por concepto de Asignación Transitoria de docencia.

DECRETO:

1.- **OTORGASE Y PÁGASE**, la Asignación Municipal, otorgadas a las funcionarias dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función de Docencia en el Centro de Salud, durante el año 2014, aprobadas por mayoría por el Honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 206 de la Sesión Ordinaria N° 34, celebrada con fecha 17 de Diciembre del 2013, aprobó por mayoría y otorga una asignación Transitoria año 2014, para el personal de Salud, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo a los periodos señalados en cada caso, asignación que se financiara con ingresos percibidos desde el CF., por concepto de docencia, el cual depende del tipo de carrera, Nivel de Formación (alumno o Interno) y proporcional a las horas dedicadas a la docencia.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función de docencia durante los meses de Marzo, Abril y Mayo 2014, según corresponda, informe que se encuentra revisado y visado por la Dirección de los Centro de Salud.

- ASIGNACION MUNICIPAL TRANSITORIA DE DOCENCIA
Docencia Universidad Finis Terrai (Nutrición)

Nombres	Periodo a Cancelar	Monto a Cancelar
Francisca Pérez Escobar Centro de Salud Santa Anselma.	Desde el 31 de Marzo al 30 de Abril 2014	\$ 82.800.-
Laura Ramirez Cortes-Monroy Centro de Salud Santa Anselma	Desde el 31 de Marzo al 30 de Abril 2014.-	\$ 82.800.-

Docencia Universidad Finis Terrai (Matronas)

Nombres	Periodo a Cancelar	Monto a Cancelar
Lucia Báez Mercado Centro de Salud Santa Anselma.	Desde el 21 de Abril 09 de Mayo 2014	\$ 41.400.-
Paula Hidalgo Mena Centro de Salud Santa Anselma	Desde el 01 de Abril al 18 de Abril 2014.-	\$ 62.100.-
Marcela Cornejo Devia Centro de Salud Santa Anselma	Desde el 21 de Abril al 09 de Mayo 2014	\$ 41,400
Margarita Arevalo Centro de Salud Santa Anselma	Desde el 01 de Abril Al 18 de Abril 2014	\$ 82.800.-

- 2.-- **La Asignación de Docencia** no están ligadas a indicadores de Cumplimiento.
 3.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.



ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CIFUENTES HAZIN
JEFA DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/BVV/Pcm.-